Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 388/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL EL OPORTUNO CONSTRUCCIONES, CON RUC 1652142-0, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SS.HH CON REPARACIONES"

Villeta, 22 de mayo de 2015

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SS.HH. CON REPARACIONES",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, cinco firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015** (IDNº 295.458).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a las cotizaciones y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 14/2015 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SS.HH CON REPARACIONES, a la firma Unipersonal EL OPORTUNO CONSTRUCCIONES CON RUC 1652142-0 del SR DANIEL GALEANO, por un monto total de G. I.V.A. incluido 105.709.700 (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento cinco millones setecientos nueve mil setecientos), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 14/2015 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SSHH CON REPARACIONES, a la firma Unipersonal EL OPORTUNO CONSTRUCCIONES CON RUC 1652142-0 del SR DANIEL GALEANO, por un monto total de G. I.V.A. incluido 105.709.700 (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento cinco millones setecientos nueve mil setecientos)

Art. 2º: ELABORAR contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

Fanny Escobar Olmedo
SECRETARIA GENERAL

Teodosio Gómez Ibáñez
INTENDENTE MUNICIPAL